



RESOLUCION N° 1932



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 08 OCT. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 48.603/97- 2 cueros- del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS Y PROGRAMAS SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

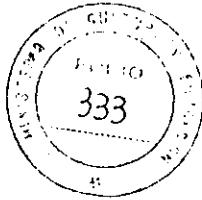
Que la Universidad solicita la validez nacional y reconocimiento oficial del título en cuestión a término, a los ingresantes a la carrera conducente a dicho título al año 1995.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

W
M. J. S. C.



Ministerio de Cultura y Educación

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS Y PROGRAMAS SOCIALES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO,- a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y que hayan ingresado a la carrera hasta el año 1995- conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1932

Señor,

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBEL
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 1932



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

TITULO: ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

CONDICIONES DE INGRESO: *Graduado de carrera universitaria de 4 o más años de duración*

PLAN DE ESTUDIOS

| ÁREA | MATERIAS | Horas Aula | Créditos | U.E.A | TOTAL |
|------------------|--|------------|-----------|------------|------------|
| Conceptual | Demografía Social | 40 | 2 | 15 | 55 |
| | Sociología de las Organizaciones Públicas | 40 | 2 | 15 | 55 |
| | Financiamiento Público y Gasto Social | 40 | 2 | 15 | 55 |
| Política | Trayectoria y Desarrollo de las Políticas Sociales | 40 | 2 | 15 | 55 |
| | La Gestión Municipal | 40 | 2 | 15 | 55 |
| | Seminario Optativo | 20 | 1 | 80 | 100 |
| Operativa | Metodología y Técnicas de Investigación | 40 | 2 | 15 | 55 |
| | Planificación y Financiamiento de programas Sociales | 40 | 2 | 15 | 55 |
| | Gestión y Evaluación de Proyectos Sociales | 40 | 2 | 15 | 55 |
| Integración | Seminario de Integración | 60 | 3 | 30 | 90 |
| Nivelación | Introducción a la Economía | 20 | 0 | 10 | 30 |
| Pasantía | Trabajo de Pasantía | | 0 | 150 | 150 |
| Tesina | Supervisión y Orientación | | 5 | 100 | 100 |
| T O T A L | | 420 | 25 | 490 | 910 |

OTROS REQUISITOS: - Aprobar una Tesina

CARGA HORARIA TOTAL: 910 horas